

BASES CAMPEONATO COMUNAL DE CUECA 2026

PARA ESTUDIANTES, FUNCIONARIOS Y APODERADOS DE
PROVIDENCIA

I. CONVOCATORIA

La Municipalidad de Providencia, a través de la Corporación de Desarrollo Social, convoca al **Campeonato Comunal de Cueca Providencia 2026**, instancia destinada a promover la práctica de la danza nacional como expresión del patrimonio de Chile, fortaleciendo la identidad, la participación, la convivencia y el encuentro entre las comunidades educativas de la comuna.

El campeonato constituye una actividad artística, recreativa y cultural que busca incentivar la valoración y el respeto por las tradiciones nacionales, promoviendo la participación de estudiantes, funcionarios y apoderados de los establecimientos educacionales de Providencia.

El campeonato se realizará el sábado 5 de septiembre de 2026, en el Liceo Carmela Carvajal, ubicado en Avenida Italia N.º 980, comuna de Providencia.

La acreditación de las parejas comenzará a las 08:30 horas y la ceremonia de inauguración se iniciará a las 09:30 horas.

II. PARTICIPANTES

Podrán participar:

- Estudiantes de enseñanza básica y media.
- Funcionarios de los establecimientos educacionales.
- Apoderados (Titulares/Suplentes) de los establecimientos educacionales.

Los participantes deberán pertenecer a la comunidad educativa de establecimientos educacionales municipales, particulares subvencionados o particulares de la comuna de Providencia.

La competencia corresponderá a la interpretación de la Cueca Tradicional de la Zona Central de Chile.

Conformación de las parejas

Con el propósito de favorecer la participación, inclusión y encuentro entre las comunidades educativas, las parejas podrán conformarse libremente, siempre que ambos integrantes pertenezcan a las comunidades educativas de los establecimientos educacionales de la comuna de Providencia.

Se permitirá:

- Parejas integradas por personas del mismo establecimiento.
- Parejas integradas por personas de distintos establecimientos educacionales.
- Parejas de composición mixta.
- Parejas del mismo género.

Los establecimientos educacionales de un solo género podrán conformar parejas con integrantes de otros establecimientos de la comuna.

En todos los casos, ambos integrantes deberán acreditar su calidad de estudiante, funcionario o apoderado, cuando la organización lo solicite.

Las parejas que hayan obtenido el primer lugar en la versión 2025 podrán participar nuevamente en el campeonato 2026 solo si cambian de categoría y/o de pareja de baile.

III. CATEGORÍAS

Cada establecimiento podrá inscribir un máximo de seis (6) parejas en cada una de las siguientes categorías:

1. Primer Ciclo Básico: 1° a 4° básico.
2. Segundo Ciclo Básico: 5° a 8° básico.
3. Educación Media.
4. Apoderados y funcionarios: integrantes de las comunidades educativas de la comuna de Providencia.

Por lo tanto, cada establecimiento podrá inscribir hasta seis parejas por categoría, pudiendo alcanzar un máximo de 24 parejas en total, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en las presentes bases.

IV. INSCRIPCIONES

Las inscripciones deberán realizarse mediante la ficha de inscripción oficial, la que deberá ser completada con todos los antecedentes solicitados. La organización podrá solicitar antecedentes adicionales que permitan verificar el cumplimiento de los requisitos de participación.

La ficha de inscripción deberá ser enviada por el/la Coordinador/a Extraescolar del establecimiento al correo electrónico **pcubillos@cdsprovidencia.cl**, hasta el **jueves 27 de agosto de 2026**, fecha establecida como plazo máximo para la recepción de las inscripciones.

V. ACREDITACIÓN Y PRESENTACIÓN

Las parejas participantes deberán presentarse en el lugar del evento a las 08:30 horas, acompañadas por un docente o representante del establecimiento, para realizar el proceso de acreditación.

Los participantes deberán portar un documento que permita verificar su identidad y/o calidad de integrante de la comunidad educativa, cuando la organización lo requiera.

Durante la acreditación se realizará la entrega de:

- Número de participación de la pareja.
- Colación para los participantes.

La inauguración del campeonato comenzará a las 09:30 horas.

El orden de presentación de las parejas será determinado por la Comisión Organizadora y comunicado oportunamente.

VI. VESTIMENTA

Las parejas podrán presentarse utilizando:

- Vestimenta tradicional de cueca.
- Uniforme institucional del establecimiento educacional.

La vestimenta deberá ser respetuosa, adecuada y acorde con el carácter cultural y tradicional del campeonato.

VII. INTERPRETACIÓN MUSICAL Y DE LA DANZA

Las parejas deberán interpretar la **Cueca Tradicional de la Zona Central**, respetando sus principales características, estructura y elementos tradicionales.

El jurado privilegiará la naturalidad de la interpretación, el respeto por la tradición, la expresión artística y la correcta ejecución de los elementos propios de la cueca.

VIII. JURADO Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

El jurado estará integrado por personas con experiencia y conocimiento en danza folclórica, cueca y cultura tradicional chilena.

El jurado tendrá la responsabilidad de evaluar las presentaciones de acuerdo con los criterios establecidos en las presentes bases.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Cada presentación será evaluada en una escala de 1 a 7 puntos, considerando los siguientes criterios:

CRITERIO	ASPECTOS EVALUADOS
Dominio rítmico	Pulso, ritmo y cuadratura musical.
Coreografía	Ejecución y dominio de las figuras tradicionales de la cueca.
Técnica	Calidad del zapateo, escobillado y desplazamientos.
Uso del pañuelo	Expresión, coordinación, fluidez y manejo técnico.
Interpretación	Expresión corporal, comunicación entre la pareja y autenticidad.
Prestancia	Presencia escénica, seguridad y dominio del espacio.

Dentro de la evaluación se considerará especialmente:

- Dominio rítmico: manejo del pulso musical, ritmo y cuadratura.
- Estructura coreográfica: correcta ejecución de las distintas fases y figuras tradicionales de la cueca.
- Uso del pañuelo: manejo fluido, expresivo y coordinado como elemento de comunicación entre la pareja.
- Zapateo y escobillado: ejecución técnica, coordinación y sincronización rítmica.
- Expresión e interpretación: comunicación entre la pareja, naturalidad, entusiasmo y valoración de la danza tradicional.
- Prestancia: seguridad, presencia escénica y utilización adecuada del espacio.

IX. PREMIACIÓN

En cada categoría se reconocerá a las parejas que obtengan:

- Primer lugar.
- Segundo lugar.
- Tercer lugar.

Cada integrante de las parejas ganadoras recibirá una medalla de reconocimiento, de acuerdo con el lugar obtenido.

Asimismo, los establecimientos educacionales representados por las parejas que obtengan el primer, segundo y tercer lugar recibirán un trofeo de reconocimiento, el cual será entregado durante la ceremonia de premiación.

X. OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES

Las parejas participantes deberán:

- Respetar los horarios establecidos por la organización.
- Presentarse oportunamente al proceso de acreditación.
- Mantener una conducta acorde con el carácter formativo, cultural y artístico del evento.
- Respetar a las demás parejas participantes, al jurado, a la organización y al público asistente.
- Acatar las instrucciones de la Comisión Organizadora.
- Respetar la decisión del jurado.

Cualquier conducta que afecte el normal desarrollo del campeonato podrá significar la descalificación de la pareja, sin perjuicio de las medidas que correspondan de acuerdo con el reglamento interno del respectivo establecimiento educacional.

El público deberá mantener en todo momento un comportamiento respetuoso y acorde con los principios de sana convivencia que promueve esta actividad.

XI. REGISTRO FOTOGRÁFICO Y AUDIOVISUAL

La participación en el campeonato implica la autorización para que la Municipalidad de Providencia y la Corporación de Desarrollo Social puedan realizar registros fotográficos y audiovisuales durante el desarrollo de la actividad, exclusivamente para fines institucionales, educativos, informativos y de difusión de las actividades realizadas, sin fines comerciales.

XII. ASPECTOS NO CONTEMPLADOS EN LAS BASES

Toda situación que no se encuentre contemplada en las presentes bases será resuelta por la Comisión Organizadora, cuya decisión será definitiva.

La organización podrá adoptar las medidas necesarias para garantizar el adecuado desarrollo del campeonato, el cumplimiento de las bases y el respeto por los principios de participación, inclusión, convivencia y valoración de la cultura tradicional chilena.

XIII. INFORMACIONES Y CONSULTAS

Para consultas relacionadas con el campeonato, inscripciones y aspectos organizativos, comunicarse al correo electrónico: pcubillos@cdsprovidencia.cl

La inscripción y participación en el Campeonato Comunal de Cueca Providencia 2026 implica la aceptación íntegra de las presentes bases.